



## Fortalece Fovissste beneficios tras reformas en materia de vivienda aprobadas por el Congreso de la Unión

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Con el fin de solucionar diversas problemáticas relacionadas con los créditos hipotecarios, la Comisión Ejecutiva del Fovissste aprobó la implementación de programas para privilegiar a las personas más desfavorecidas, en apego a la filosofía de esta administración, y se coloca a los derechohabientes al centro de las decisiones y operaciones, a través de las reformas a la Ley del Isste en materia de créditos de vivienda, aprobadas en mayo pasado.



Dichas modificaciones legislativas, impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y respaldadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, permitirán diversas opciones de reestructuración para resolver el grave endeudamiento de las y los acreditados en casos de disminución de ingresos al

pensionarse, diferencias entre el descuento y la obligación de pago, salida del servicio público, incremento anual de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), entre otros temas.

Por lo anterior, el Fondo de la Vivienda del Isste se dio a la tarea de diseñar un programa con varias alternativas enfocadas en atender situaciones específicas, de acuerdo con las características económicas de las personas acreditadas y el origen de su problemática, con el objetivo de beneficiar a más de 47 mil trabajadoras y trabajadores del Estado, que representan una erogación para su operación de siete mil millones de pesos,

<https://www.24-horas.mx/2023/06/23/fortalece-fovissste-beneficios-tras-reformas-en-materia-de-vivienda-aprobadas-por-el-congreso-de-la-union/>